



ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019

Acta que se inicia en la Ciudad de México, a las dieciocho horas del 20 de marzo de dos mil diecinueve, en la sala de juntas ubicada en el décimo piso de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma 116, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600; con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. -----

María Eugenia López García, suplente del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, pasó lista de asistencia encontrándose presentes los siguientes **integrantes:** José Tomás Maya Luna, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar. -----

Laura Elvira Paniagua Hernández, de la Dirección de Almacenes y Activo Fijo, suplente del área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Social ahora BIENESTAR. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

María Eugenia López García, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

1.- Aprobación del orden del día. -----

2.- Discusión y, en su caso, aprobación del **“Plan Anual de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Bienestar 2019” (PADA) e Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2018 de la Secretaría de Bienestar.**-----

1. En desahogo del **primer punto** del orden del día, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente: -----

ACUERDO CT/ORD/01/2019/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión. -----
------------------------------	--

2. Para desahogar el **segundo punto** del orden del día, María Eugenia López García, expone a los presentes, a manera de antecedente lo siguiente: -----

- El Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2019, es el instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo que contempla las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo las estructuras normativas técnicas y



metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico.

- Cabe señalar que el PADA, está basado en los Criterios para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, con los elementos emitidos por el Archivo General de la Nación, el cual establece que una vez identificada un área de oportunidad, se puede planificar el cambio y llevarse a cabo, luego se verifican los resultados de la implementación de tal cambio y, consecuentemente, a la mejora continua.
- De conformidad con el Art. 12, Fracc. I y VI de la (LFA), el Coordinador de Archivos (CA) debe elaborar y presentar al **Comité de Transparencia (CT)** el PADA, en el que se contemplen las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos (modelo de gestión documental), el cual deberá ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de cada institución, así como sus respectivos informes anuales de cumplimiento.

Con la aplicación de las actividades contenidas en el PADA 2019 de la Secretaría de Bienestar se pretende:

1. Dar cumplimiento a la normatividad en materia de archivos;
2. Aplicar los instrumentos de control y consulta archivística de manera adecuada;
3. Mantener los Archivos organizados y actualizados;
4. Liberar espacios y reducir el peso en los inmuebles donde se encuentra la documentación de las Unidades Administrativas en las Oficinas Centrales;
5. Crear una cultura de organización de archivos;
6. Cumplir con la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal (2019-2024).

Bajo esa tesitura, se puede considerar que la información contenida el **“Plan Anual de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Bienestar 2019”**, encuentra su sustento en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Archivos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Liniamientos para analizar, valorar y decidir el Destino Final de Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.



- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

Finalmente, la Coordinación de Archivos presenta ante este Comité de Transparencia el informe de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2018, de la Secretaría de Sedesol, hoy Bienestar.



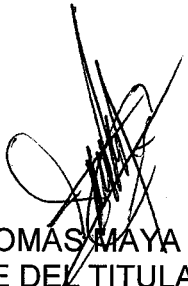
Una vez que los integrantes de este Órgano Colegiado discuten sobre la pertinencia de publicar y difundir el “**Plan Anual de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Bienestar 2019**” y escuchar el informe Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2018, se emite el siguiente: -----

<p>ACUERDO CT/ORD/01/2018/2</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción VI de la Ley Federal de Archivos; 24, fracción IV, 30, 31, fracción V, 70, fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción IV Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública y Décimo, fracción II de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, se APRUEBA el “Plan Anual de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Bienestar 2019”, se adjunta a la presente acta el citado documento. -----</p> <p>Se aprueba por unanimidad el presente acuerdo. ----</p> <p>Derivado de lo anterior, se instruye a la Unidad de Transparencia y a la Coordinadora de Archivos para que realicen la publicación y difusión en los medios institucionales y en la PNT del “Plan Anual de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Bienestar 2019” para que sea del conocimiento de todas las unidades administrativas que integran la Secretaría de Bienestar.-----</p>
-------------------------------------	---



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen los integrantes del mismo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTES

 MARÍA EUGENIA LÓPEZ GARCÍA SUPLENTE DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA	
 LAURA ELVIRA PANIAGUA HERNÁNDEZ SUPLENTE DEL DIRECTOR DE ALMACENES Y ACTIVO FIJO, Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR	 JOSUE TOMÁS MAYA LUNA SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

Las presentes firmas forman parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Bienestar.